



de Cultura y Educación

LA PRESENTE ES COPIA DE LA RESOLUCION
N° 1560 del Expediente n° 40.111/80
de fecha 1/SET/80.-

J. Vidales
S. Vidales
30/6/87

COPIA
FF
UNIVERSIDAD

INGENIERO AGRONOMO

-ORGANIZACION TECNICO-ADMINISTRATIVA CON EJERCICIO DE LA DIRECCION EN LO RELATIVO A:

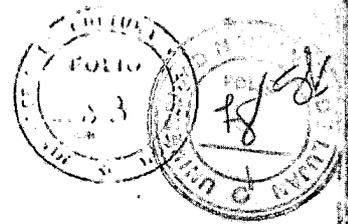
- . Investigación y extensión agrícola
- . Enseñanza agrícola
- . Climatología y Fenología Agrícola
- . Ejercicio en los aspectos relacionados con la formulación, certificación de uso, comercialización, expendio y aplicación de productos químicos y recursos biológicos, destinados a utilizar en la actividad agrícola.
- . Fiscalización y certificación de cualidades y pureza de semillas y de otros órganos de reproducción de vegetales, cuyo destino final sea la siembra a la plantación, respectivamente.
- . Tipificación, inspección y certificación de la calidad de los productos agrícolas.
- . Determinación de los costos de producción agropecuaria y certificación de las unidades económicas o cánones de arrendamiento o de aparcería respecto a predios rurales.
- . Manejo y conservación del suelo e interpretación de los estudios y exámenes correspondientes.
- . Manejo del agua para uso agrícola.
- . Colonias agropecuarias.
- . Criaderos, viveros y semilleros de especies vegetales.
- . Estadística agrícola.

-ASESORAMIENTO TECNICO-ECONOMICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO EN MATERIALES

- . Planificación y estructuración de la producción agropecuaria.

//

X
Mx



Ministerio de Cultura y Educación

//

- . Política económico-comercial referente a la producción agropecuaria.
- . Determinación de cánones de riego.
- . Organización del crédito y seguro agrícola.
- . Desarrollo rural y planeamiento de la colonización.
- . Comercio exterior y embajadas.
- . Interpretación de análisis agropecuarios y sus correspondientes recomendaciones.

- ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS EN MATERIA DE:

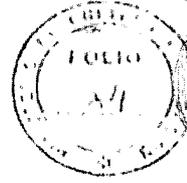
- . Parques, jardines, campos deportivos y recreativos.
- . Viveros de plantas forestales.
- . Relevamiento y parcelamiento para mejor aprovechamiento de los suelos con fines agropecuarios.
- . Estudio, proyecto y dirección en obras de riego, desagües y drenaje.
- . Viveros de frutales, ornamentales, semilleros y criaderos.

- VALORACIONES, ESTIMACIONES, PERITAJES, ARBITRAJES E INVENTARIOS RELATIVOS A:

- . Predios rurales en conjunto o en sus partes, de la tierra de las mejoras fundiarias y de todos los elementos afectados a su explotación.
- . Plantaciones, sementeras, productos y subproductos agrícolas: en planta almacenados y conservados, con excepción de plantaciones y productos forestales.
- . Transacciones en predios rurales.
- . Determinación de la capacidad rentística de los predios rurales y de sus alcances como garantía a los efectos del crédito en general.
- . Colonias agrícolas.

//

M.C.
[Handwritten marks and signatures]



Ministerio de Cultura y Educación

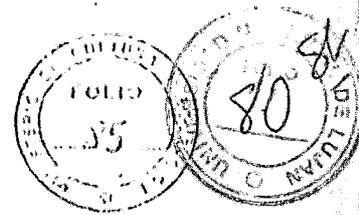
//

- . Estimación de daños ocasionados por accidentes climáticos, incendios, enfermedades, plagas y otras causas de mermas o perjuicios que afecten a los cultivos y sus cosechas.
- . Aplicación del crédito y seguro agrícola.
- . Particiones, divisiones, condominios y expropiaciones de bienes rurales.
- . Confeción del catastro rural y determinación de recursos naturales renovables.
- . Apreciación y justificación del trabajo rural.
- . Determinación de tarifas de transportes de productos agropecuarios.
- . Determinación de cánones de arrendamiento y cumplimiento de convenios de aparcería.

- CONCURRENTES

- . La intervención en la nivelación de predios para el mejor aprovechamiento del suelo con fines agropecuarios.
- . Los análisis físico-químico y/o biológicos del suelo, del agua para riego o abrevadero del ganado, de los productos agropecuarios, como también de los contenidos de la industrialización de los mismos; de las sustancias fertilizantes y enmiendas para el suelo, y de lucha contra las enfermedades y plagas agrícolas.
- . El asesoramiento, organización, dirección técnica y fiscalización de las industrias de transformación y conservación de los productos y subproductos agrícolas y de granja, así como también la elaboración de sustancias fertilizantes para el suelo y de las utilizables en la lucha contra las enfermedades y plagas agrícolas.
- . Organización, dirección técnica y liquidación de establecimientos rurales, de transformación primaria de sus productos y de las explotaciones de bosques y sus derivados.

M.C.E.



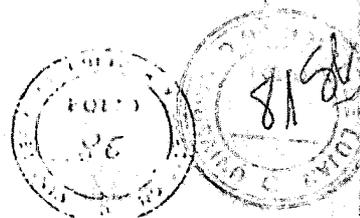
de Cultura y Educación

//

- . Reglamentación del comercio de sustancias fertilizantes y de lucha contra las enfermedades y plagas agrícolas.
- . Investigaciones y proyectos en materia de sociología rural.
- . La cría, engorde, tipificación, clasificación y valoración del ganado y animales menores de granja.
- . Tipificación, clasificación, valoración y estimaciones, peritajes y arbitrajes relativos a los semovientes y sus frutos.
- . La determinación de las propiedades de los suelos en su relación con la vialidad.
- . Construcciones rurales.
- . Proyectar, dirigir y controlar viveros de especies forestales destinadas a plantaciones ornamentales (parques, jardines y plazas, etc.).
- . Proyectar y dirigir plantaciones forestales destinadas a la protección agropecuaria (cortinas, trincheras, montes de reparo).
- . Proyectar y dirigir trabajos de arbolado en campamentos, rutas, caminos y calles.
- . Tipificación, inspección y certificación de la calidad de los productos forestales.
- . Forestación, reforestación, manejo y aprovechamiento de áreas forestales.
- . Fotointerpretación para uso agropecuario y forestal.
- . Tecnología de alimentos.
- . Análisis, tipificación y certificación de calidad de drogas vegetales.
- . Lo relativo a la protección y conservación de la fauna.



//



Ministerio de Cultura y Educación

//

- La explotación con fines comerciales o experimentales de especies animales autóctonas y/o exóticas acimatadas.
- Calificación y clasificación de las especies y los recursos animales a los efectos de una explotación, reproducción, adaptación a nuevos ambientes, conservación y comercialización.
- Estudios referidos al control biológico de especies animales que afectan el agro.
- Diagnósticos parasitológicos de origen animal y vegetal que afecten a las plantas.
- Estudios zoológicos-económicos para la explotación de recursos animales.
- Participar y asesorar en la redacción de leyes y reglamentaciones sobre los recursos naturales renovables.
- Todo lo relativo a la protección y conservación de la flora.
- Evaluación y clasificación de los recursos naturales vegetales, a los efectos de su aprovechamiento, reproducción y adaptación a nuevos ambientes y conservación y comercialización.
- Estudios botánico-económico para la explotación de los recursos naturales vegetales.
- Estudios referentes al control biológico de especies vegetales adversas al agro y al hombre.
- Desempeñar cargos directivos y técnicos en la administración de parques y reservas naturales.
- Estudio, evaluación y desarrollo de cuencas hidrológicas.
- Asesoramiento técnico-administrativo en la fabricación y diseño de maquinarias y herramientas agrícolas.
- Estudios referidos al control integrado (químico, biológico, físico, mecánico, etc.) de especies animales que afectan al agro.

M.C.E.